



DIPUTADOS REFORMARÍAN LEYES SECUNDARIAS

Proponen usar afores en pago de pensiones

MORENA BUSCA CREAR UN FONDO que se destinará al pago de pensión para los jubilados; se integraría con el dinero ahorrado por los trabajadores en sus afores

POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA

Morena en la Cámara de Diputados propuso crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se integrará con transferencias de los ahorros en las afores de los trabajadores, que no hayan sido reclamados.

La iniciativa, presentada por Ignacio Mier Velazco e Ivonne Cisneros, detalla que los ahorros pasarán en automático al nuevo fondo cuando el trabajador que haya cotizado en el sector privado cumpla 70 años. En el caso de los empleados del Estado, sus ahorros pasarán en automático al fondo cuando cumplan 75 años.

Para crear la bolsa de recursos, Morena pretende reformar cinco leyes secundarias: la del IMSS, del ISSSTE, del Infonavit, del Sistema de Ahorro para el Retiro y la del Presupuesto.

Con esta estrategia, bastarían los votos de la coalición oficialista para aprobar la iniciativa en la Cámara de Diputados por mayoría simple, ya que una reforma constitucional implicaría el apoyo de más de 50 legisladores de oposición.

Mier defendió su iniciativa al afirmar que no afecta a las afores y beneficiará a 45 millones de trabajadores. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados emitió ayer una opinión positiva de la propuesta.

PRIMERA | PÁGINA 4

CAMINO ALTERNO

Al crear el fondo con reformas secundarias, Morena evitaría la búsqueda de consensos.



Se beneficiaría a 45 millones de trabajadores, según Mier.



Los trabajadores recibirían entre \$16 mil y \$18 mil mensuales.



El PAN adelantó que votará contra la reforma que propone Morena.



De aprobarse, el partido recurrirá a la Suprema Corte.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	11/04/2024	LEGISLATIVO

INICIATIVA MORENISTA

Fondo de pensiones saldría de las afores

DIPUTADOS DE LA 4T proponen que los recursos que mayores de 70 años no reclamen sirvan para financiar la propuesta del Presidente

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La bancada de Morena busca modificar cinco leyes secundarias para crear el denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual estaría alimentado por recursos de afores no reclamados por personas de 70 años o más.

Esta iniciativa representa una nueva ruta parlamentaria para lograr cambios en materia de pensiones, aun cuando una de las 20 iniciativas presidenciales enviadas el pasado 5 de febrero a la Cámara de Diputados busca ese propósito mediante una reforma constitucional.

“Las Administradoras de Fondos (afores) deberán transferir los recursos de las subcuentas al momento en que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones del Bienestar, debiendo notificar de

cada traspaso al instituto el mismo día que se realice”, señala la propuesta. Respecto a los trabajadores del ISSSTE, el dinero se traspasará de la misma forma, pero en el caso de trabajadores de 75 años o más.

El coordinador de los representantes del partido gobernante en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, y la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, la también morenista Ivonne Cisneros, presentaron este proyecto, el cual podría salir adelante con los votos de la coalición oficialista.

Mientras la reforma constitucional presidencial requeriría del apoyo de más de medio centenar de diputados de la oposición, esta intención de cambiar de tajo las Leyes del IMSS, del ISSSTE, del Infonavit, del Sistema de Ahorro para el Retiro y a la Ley de Presupuesto podría concretarse con el respaldo de las fracciones de Morena, PT y PVEM.

La propuesta de Mier Velazco y Cisneros marca un giro en el debate legislativo de los diputados cuando sólo les quedan ocho sesiones para que concluya el último periodo ordinario de la actual legislatura, a clausurarse el 30 de abril. Posteriormente, se requeriría de un periodo extraordinario para volver a realizar asambleas del pleno de los 500 integrantes de San Lázaro.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	11/04/2024	LEGISLATIVO

Se trata de una vía diferente porque, inicialmente, los morenistas y sus aliados habrían de concentrarse en las próximas horas en construir consensos con la

oposición para sacar adelante alguna de las reformas constitucionales del Ejecutivo federal, siendo una de las más importantes la referente al tema de

incrementar el monto de las pensiones, a fin de que éstas fueran equivalentes al 100% de los ingresos del trabajador en el momento de jubilarse.